

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ACTUALIZADO AL MES DE OCTUBRE DE 2020**

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2020, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2020 Partida 12

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			Total Compromisos a la Fecha
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	66	30	2	14	46
01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	0	0	0	0	0
02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	96	53	0	19	72
01 Administración y Ejecución De Obras Públicas	4	2	0	1	3
02 Dirección De Arquitectura	1	1	0	0	1
03 Dirección De Obras Hidráulicas	28	14	0	7	21
04 Dirección De Vialidad	27	15	0	5	20
06 Dirección De Obras Portuarias	17	10	0	3	13
07 Dirección De Aeropuertos	1	1	0	0	1
11 Dirección De Planeamiento	4	2	0	1	3
12 Agua Potable Rural	14	8	0	2	10
03 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS	17	10	0	3	13
04 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	22	11	0	4	15
05 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	0	0	0	0	0
07 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	14	7	0	3	10
ARTICULADO	30	11	0	12	23
Art. 15	1	1	0	0	1
15.2	4	0	0	3	3
15.3	1	1	0	0	1
15.8	4	2	0	1	3
15.9	4	2	0	1	3

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

15.10		4	2	0	1	3
15.11		1	0	0	1	1
15.12		4	0	0	3	3
Art. 22		7	3	0	2	5
Total		245	122	2	55	179

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 15 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 31 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Estado de Compromisos de Información 2020 Partida 12.....	1
Glosas Comunes a la Partida 12 “MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS”	3
Capítulo 02, Programa 01 “ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS”	17
Capítulo 02, Programa 02 “DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA”	18
Capítulo 02, Programa 03 “DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS”	18
Capítulo 02, Programa 04 “DIRECCIÓN DE VIALIDAD”	22
Capítulo 02, Programa 06 “DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS”	30
Capítulo 02, Programa 07 “DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS”	34
Capítulo 02, Programa 11 “DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO”	35
Capítulo 02, Programa 12 “AGUA POTABLE RURAL”	36
Capítulo 03, Programa 01 “DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS”	41
Capítulo 07, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS”	51
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 12 “MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS”	53

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ACTUALIZADO AL MES DE OCTUBRE DE 2020**

Glosas Comunes a la Partida 12 “MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	<p>(Común a los capítulos 01, 02, 03, 04, 05 y 07 del Ministerio):</p> <p>El Ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el estado de avance de los estudios y estado de avance físico y financiero de los proyectos, fecha de inicio y término de cada uno de ellos, desagregados por Servicio y por Región. Respecto de los estudios e investigaciones del Subtítulo 22, tanto proyectadas, adjudicadas o declaradas desiertas y contratos suscritos, se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes del término de cada semestre, Los estudios e investigaciones que se realicen deberán estar disponibles en el sitio web del Ministerio de Obras Públicas y enviarse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo primero de la Ley N° 20.285.</p>	30/04/2020	<p align="center">ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa de los estados de avance físicos y financieros de los proyectos, durante el primer trimestre 2020. Señala que involucra un gasto de \$302.079.557, detallando presupuesto decretado y ejecución de las Iniciativas de Inversión, avance físico de contratos por obra, y en relación a los estudios de inversión detalla monto pagado por \$ 255.172.456, al 31 de marzo de 2020.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p align="center">ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: envía el estado de avance de los estudios y estado de avance físico y financiero de los proyectos, detalle de avance financiero por servicio y región, Agrega presupuesto decretado 2020 y ejecución al cierre de Junio, Iniciativas de Inversión, con cuadro que entrega la siguiente información: Región, servicio, ítem, cod BIP, asig, nombre, presupuesto decretado tramitado (m\$), gasto (m\$), saldo (m\$), provincia y comuna. Adjunta cuadro resumen financiero por región, con los siguientes datos: Presupuesto decretado, tramitado (m\$), gasto (m\$) y saldo (m\$). Por último, entrega Avance Físico de Contratos de Obra, para el segundo trimestre 2020, con los siguientes datos: Servicio, región, código BIP, nombre proyecto, nombre contrato, fecha inicio, fecha término y avance físico %</p> <p>Formato PDF</p>
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
		30/07/2020 Estudios	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: envía el estado de avance de los estudios y estado de avance físico y financiero de los proyectos, detalle de avance financiero por servicio y región, Agrega presupuesto decretado 2020 y ejecución al cierre de Junio, Iniciativas de Inversión, con cuadro que entrega la siguiente información: Región, servicio, ítem, cod BIP, asig, nombre, presupuesto decretado tramitado (m\$), gasto (m\$), saldo (m\$), provincia y comuna. Adjunta cuadro resumen financiero por región, con los siguientes datos: Presupuesto decretado, tramitado (m\$), gasto (m\$) y saldo (m\$). Por último, entrega Avance Físico de Contratos de Obra, para el segundo trimestre 2020, con los siguientes datos: Servicio, región, código BIP, nombre proyecto, nombre contrato, fecha inicio, fecha término y avance físico % Formato PDF
		30/01/2021 Estudios		
06	(Común a los capítulos 01, 02, 03, 04 y 05 del Ministerio): Se deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cualquier aporte realizado a obras públicas complementarias a inversiones y proyectos inmobiliarios ejecutados por privados o que persigan la mitigación de sus impactos viales, urbanísticos o de cualquier otra naturaleza.	30/09/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa ejecución de los recursos destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones inherentes a la institución. Formato: PDF.
08	El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las modificaciones a los Manuales de Diseño y Construcción que permitan realizar obras por etapas y de bajo estándar.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa respecto del Manual de proyectos, señalando que la Dirección de Obras Hidráulicas -en la división de riego- y la DOH está desarrollando una propuesta de actualización al Manual Básico de Diseño de Embalse. Además, agrega que el programa APR, en junio del año 2019, mediante la Subdirección de Agua Potable Rural, elaboró el “Manual de Proyectos de Agua Potable Rural”, que reemplaza el documento vigente

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				diciembre 1984., documento oficializado por la DOH, en Resolución Exenta DOH N° 4724 de fecha 10 de septiembre de 2019. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: informa acerca de las modificaciones a los Manuales de Diseño y Construcción de: En la Dirección de obras Hidráulicas, en la División de Cauces (Obras Fluviales y Aguas Lluvias), donde actualmente no hay en curso modificaciones a manuales, en la División de Riego, la DOH se encuentra desarrollando propuestas para una actualización al Manual Básico de Diseño de Embalses. La Dirección de Obras Portuarias no ha está realizando modificaciones a manuales de diseño o construcción durante el primer semestre del año 2020, agua potable rural, en junio del año 2019, la Subdirección de Agua Potable Rural elaboró el "Manual de Proyectos de Agua Potable Rural", que incluye criterios técnicos y procedimientos para la presentación de Diseños de Sistemas de Agua Potable Rural, este documento fue oficializado por la Dirección de Obras Hidráulicas y se encuentra publicado en la página web del Programa de Agua potable Rural. http://www.doh.gov.cl/APR/documentos/Documents/Manual%20Criterios%20de%20Dise%C3%B1o%20APR.pdf . Formato PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
09	El Ministerio de Obras Públicas, informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma separada la inversión contratada y en ejecución que dé cuenta detallada de los mayores recursos que, en relación al año 2019, se han asignado para el año 2020 a las regiones distintas de la Región Metropolitana.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informe al primer trimestre 2020, respecto de la inversión contratada y en ejecución, detallando recursos asignados para el año 2020 a las Regiones distintas a Región Metropolitana, especificando el incremento respecto del año anterior. Formato: PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: informa en forma separada la inversión contratada y en ejecución que da cuenta de los mayores recursos que, en relación al año 2019, se han asignado para el año 2020 a las Regiones distintas a Región Metropolitana. Adjunta cuadro subtítulo 31 diferencias de montos asignados el año 2020 con respecto al año 2019 (miles de \$ 2020), compuesto por tres tablas: Inversión Año 2019 en miles de \$ 2020, Inversión Año 2020 en miles de \$ 2020 y Diferencias en miles de \$ 2020, cada tabla cuenta con la siguiente información: Región, Presupuesto 30 de junio Año 2019 y monto Asignado a inversiones en ejecución al 30 de junio de 2019. Formato PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
11	El Ministerio de Obras Públicas deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados los proyectos, informes y estudios técnicos realizados sobre los nuevos embalses y obras hidráulicas en todas las regiones correspondientes.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa los proyectos de inversión y estudios técnicos realizados en materia de embalses, identificando aquellos que corresponden a nuevos embalses y obras hidráulicas en todas las regiones correspondientes. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: informa sobre los proyectos, informes y estudios técnicos nuevos embalses y obras hidráulicas en las siguientes regiones: Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Bio Bio, Arica y Parinacota, Interregional (Metropolitana y Valparaíso), informando en cada caso: Región, Estudio Asociado, Diseño de Ingeniería Básica, Etapa Actual (Ficha IDI), Diseño, Monto original del Estudio (M\$), Monto final del Estudio y Descripción de los estudios. La Dirección General de Concesiones, informa respecto al proyecto Concesión Embalse La Punilla Región De Ñuble, código BIP, Obra Asociada, Etapa Actual (Ficha IDI), Monto original de la obra y Descripción de la obra.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
14	<p>Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.</p> <p>Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°269 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, desagregado por servicio dependiente: Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica, Superintendencia de Servicios Sanitarios, durante el primer trimestre 2020. Asimismo, menciona que las glosas se pondrá a disposición en el link², y a la vez, se enviará un correo automático a secretaria@senado.cl, en el cual se detallarán las credenciales con las cuales se podrá acceder a la información de glosas al primer trimestre del Ministerio de Obras Públicas</p> <p>No Informa: nómina funcionarios capacitados.</p> <p>Formato: Excel.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N°409 Recibido 05/08/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, desagregado por servicio dependiente: Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica, Superintendencia de Servicios Sanitarios, durante el segundo trimestre 2020.</p> <p>No Informa: nómina funcionarios capacitados.</p>

² <https://compartearchivo.mop.gob.cl/>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: Excel.
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
15	<p>Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.</p> <p>Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.</p> <p>Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°269</p> <p>Recibido 05/05/2020</p> <p>(Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: región, Dirección, nombre del servicio, subtítulo, ítem, denominación presupuestaria, concepto contable, RUT, período, nombre, tipo de documento, folio, fecha de documento, fecha de pago, monto, descripción, glosa, y mecanismos de contratación, al primer trimestre 2020.</p> <p>Formato: Excel</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N°409</p> <p>Recibido 05/08/2020</p> <p>(Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: región, Dirección, nombre del servicio, subtítulo, ítem, denominación presupuestaria, concepto contable, RUT, período, nombre, tipo de documento, folio, fecha de documento, fecha de pago, monto, descripción, glosa, y mecanismos de contratación, durante el segundo trimestre 2020.</p> <p>Formato: Excel</p>
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
18	Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.	30/04/2020	<p>ORD. N°269</p> <p>Recibido 05/05/2020</p>	<p>Contenido: Informa trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombres que hace uso de permiso parental post natal, desagregada por servicio dependiente: Subsecretaría de Obras Públicas,</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.		(Bajar archivo)	Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica, Superintendencia de Servicios Sanitarios al primer trimestre 2020. Formato: Excel.
		30/07/2020	ORD. N°409 Recibido 05/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombres que hace uso de permiso parental post natal, desagregada por servicio dependiente: Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica, Superintendencia de Servicios Sanitarios durante el segundo trimestre 2020. Formato: Excel.
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
19	Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal. Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/04/2020	ORD. N°269 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, información desagregada por servicio dependiente, de cada Dirección: Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica, Superintendencia de Servicios Sanitarios al primer trimestre 2020. Formato: Excel.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2020	ORD. N°409 Recibido 05/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género, información desagregada por servicio dependiente, de cada Dirección: Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica, Superintendencia de Servicios Sanitarios durante el segundo trimestre 2020. Formato: Excel.
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
20	Trimestralmente desde la entrada en vigencia de esta ley, quien o quienes correspondan informarán a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los plazos y medidas contempladas para la regularización de Derechos de Aguas para los Comités de Agua Potable Rural, así como el estado de avance en el proceso de regularización de dichos Derechos.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que, actualmente, la Ley no ha entrado en vigencia. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo) ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que La Ley N°20.998 no ha entrado en vigencia y el reglamento se encuentra en trámite. Formato: PDF. Contenido ORD. N°383: informa que Actualmente, la Ley no ha entrado en vigencia. Formato PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
21	Trimestralmente, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.	30/04/2020	<p>ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N°269 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, subtítulo 22 Bines y Servicios de Consumo, en la Subsecretaría y Administración General, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica y Superintendencia de Servicios Sanitarios, al primer trimestre 2020.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N°409 Recibido 05/08/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, subtítulo 22 Bines y Servicios de Consumo, en la Subsecretaría y Administración General, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica y Superintendencia de Servicios Sanitarios, durante el segundo trimestre 2020.</p> <p>Formato: Excel.</p> <p>Contenido ORD. N° 383: informa acerca de los montos en dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida, adjunta cuadros para cada programa presupuestario asociados al Subt. 29 y 33, con la siguiente información: Modalidad, Enero (\$), Febrero (\$), Marzo (\$), Total 1er Trimestre (\$), Abril (\$), Mayo (\$), Junio (\$) y Total 2do Trimestre (\$). La Dirección General de Obras Públicas No tiene iniciativas asociadas al Subtítulo ST 29 y 31</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
22	Semestralmente , el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
23	Semestralmente , el Ministerio de Obras Públicas comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
24	Semestralmente , el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados , fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: informa que durante el primer semestre de 2020, no hay proyectos concesionados que hayan sido adjudicados. Formato PDF
		30/01/2021		
25	Semestralmente , el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara	30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: informa los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida. Adjunta informe de la Dirección de Planeamiento con los ejes estratégicos, El desarrollo del proceso Gestión de Inversiones, adjunta Ord MOP N°2620 del 18.12.2019 mediante el cual el

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.			Ministro de Obras Públicas, envía Instructivo General del Proceso a los Servicios Ministeriales, agrega el Instructivo General Proceso Gestión de Inversiones 2021 Financiamiento Sectorial Subtítulo 31 y Subtítulo 22.11.001 con el siguiente contenido: Antecedentes, Desarrollo del Proceso Gestión de Análisis Regional de la Cartera 2021, Proceso de Priorización de Iniciativas, Análisis Sectorial de la Cartera 2021, Elaboración del Proyecto de Presupuestos 2021 Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y Subtítulo 22.11.001 Estudios Inherentes, Elaboración del Proyecto Ley de Presupuestos 2021 Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y Subtítulo 22.11.001 Estudios Inherentes, Proceso de Identificación de Atributos de las Inversiones MOP y Cronograma Referencial del Proceso Gestión de Inversiones (GDI) y anexos. Formato PDF
		30/01/2021		
26	Semestralmente , el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2020	ORD. N°409 Recibido 05/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad, en la Subsecretaría y Administración General, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica y Superintendencia de Servicios Sanitarios, durante el segundo trimestre 2020. Formato: Excel.
		30/01/2021		
27	Semestralmente , el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a	30/07/2020	ORD. N°409 Recibido 05/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento, en la Subsecretaría y Administración General, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas,

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.			Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica y Superintendencia de Servicios Sanitarios, durante el segundo trimestre 2020. Formato: Excel.
		30/01/2021		
28	Semestralmente , el Ministerio de Obras Públicas remitirá un informe a las comisiones de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga el monto de los recursos entregados mensualmente para financiar la contratación de fiscalizadores de la Dirección General de Aguas e informará el número de fiscalizadores existentes por región y por comuna del país.	30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: informa el monto de los recursos entregados mensualmente durante los meses de Enero a Junio de 2020, para financiar la contratación de fiscalizadores de la Dirección General de Aguas e informa el número de fiscalizadores por región y por comuna del país. Para cada mes, mediante un cuadro, Informa N° de funcionario y monto (\$). Formato PDF
		30/01/2021		
29	Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informará trimestralmente , a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.	30/04/2020	ORD. N°269 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio, señala: servicio, tipo de inmueble (descripción terreno, edificio, casa), ubicación inmueble, monto de arriendo mensual, metros cuadrados, mes - año de inicio contrato, año de término o renovación contrato en la Subsecretaría y Administración General, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica y Superintendencia de Servicios Sanitarios, al primer trimestre 2020. Formato: Excel
		30/07/2020	ORD. N°409 Recibido 05/08/2020	Contenido: Informa los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio, en la Subsecretaría y Administración General, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones de Obras

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(Bajar archivo)	Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica y Superintendencia de Servicios Sanitarios, durante el segundo trimestre 2020. Formato: Excel.
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
30	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales . La información deberá detallar los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2020	ORD. N°269 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. Entrega detalle de los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género, en la Subsecretaría y Administración General, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica y Superintendencia de Servicios Sanitarios, al primer trimestre 2020. Formato: Excel.
		30/07/2020	ORD. N°409 Recibido 05/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. Entrega detalle de los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género, en la Subsecretaría y Administración General, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica y Superintendencia de Servicios Sanitarios, durante el segundo trimestre 2020. Formato: Excel.
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
31	El Ministerio de Obras Públicas informará respecto de los gastos asociados para la puesta en marcha y desarrollo del Plan Nacional de Accesibilidad Vial Portuaria del año 2020.	30/09/2020	<p>ORD. N° 234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa los gastos asociados para la puesta en marcha y desarrollo del Plan Nacional de Accesibilidad Vial Portuaria del año 2020. Indicando: código ID proyecto en PNDP, código ID del proyecto, puerto, nombre del proyecto, código BIP, ejecutor, monto del gasto ejecutado por trimestre, monto total año 2020 y observaciones.</p> <p>Formato: PDF.</p> <p>Contenido ORD. N° 383: informa los gastos asociados para la puesta en marcha y desarrollo del Plan Nacional de Accesibilidad Vial Portuaria del año 2020. mediante un cuadro con la siguiente información: Proyecto en PNDP, ID proyecto, Puerto, Nombre de Proyecto, Código BIP, Ejecutor, Ley Inicial, Presupuesto Vigente, Ejecutado Primer Trimestre, Ejecutado Segundo Trimestre, Programado Tercer Trimestre, Programado Cuarto Trimestre, Total Año 2020 y Observación.</p> <p>Formato: PDF</p>

Capítulo 02, Programa 01 “ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo La Dirección General de Obras Públicas informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los procesos de innovación en el Ministerio para la prevención y buen uso de la infraestructura pública a su cargo.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a las actividades del comité para la infraestructura y los avances de la secretaría ejecutiva de innovación durante el primer trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: envía Informe “Actividades Del Comité De Innovación Para La Infraestructura Junio 2020”, dicho documento contiene: Mecanismo de Resolución Temprana de Controversias (MRTC), Validación de nueva tecnología para la detección eficiente de acuíferos, Funcionamiento de los Comités Regionales de Innovación, Modelo de Monitoreo de Infraestructura, Convenio de colaboración Chile-México y Procesos para la incorporación de innovación al MOP. Formato PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		

Capítulo 02, Programa 02 “DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	<p>Asociado al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión</p> <p>Con cargo a estos recursos la Dirección de Arquitectura podrá ejecutar estudios, proyectos y obras en edificios públicos, incluidas aquellas de la Vialidad Urbana, obras complementarias, instalaciones y servicios anexos en el área de influencia de la referida iniciativa de inversión.</p> <p>El Ministerio de Obras Públicas, a través de su Dirección de Arquitectura, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cobertura a zonas urbanas de sus proyectos y obras durante el primer semestre del año 2020.</p>	30/06/2020	<p>ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa cobertura a zonas urbanas de los proyectos y obras durante el primer semestre del año 2020, mediante cuadro con la siguiente información: Región, código BIP, ítem, asig, denominación, código SAFI, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y Total 2020.</p>

Capítulo 02, Programa 03 “DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	<p>Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión</p> <p>Incluye \$ 25.546.067 miles, para el Programa de Defensas Fluviales, el que podrá incorporar, entre otras soluciones técnicas, aquellas relativas a forestación de riberas y de cauces. Los proyectos nuevos que se financien con estos recursos podrán ser objeto de convenios con los respectivos Gobiernos Regionales, en los que se podrá considerar un aporte regional.</p> <p>Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las superficies forestadas y las hectáreas y obras protegidas y en lo relativo al manejo integrado de cuencas.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°234 Recibido 05/05/20 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que se ha ejecutado a la fecha \$3.096.953 miles, de acuerdo a la normativa establecida. Asimismo, menciona acerca de los recursos asignados a defensas fluviales son asociados a un programa de conservación de riberas, obras que no han sido concebidas desde un programa de manejo integrado de cuenca, por lo que no se tiene considerado en el presente año realizar obras a través de forestación u obras de defensas vivas.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que se ha ejecutado a la fecha \$4.909.024 miles y se ejecutan de acuerdo a la normativa establecida. Los recursos asignados a defensas fluviales son asociados a un programa de Conservación de Riberas, obras que no han sido concebidas desde un programa de manejo integrado</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				de cuencas, por lo que no se tiene en el presente año considerado realizar obras a través de forestación u obras de defensas vivas. Formato PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
05	<p>Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión</p> <p>Los diseños y obras de riego que ejecute la Dirección de Obras Hidráulicas, cuyos costos sean superiores a UF 30.000 e inferiores a UF 450.000, deberán contar con la visación previa de la Comisión Nacional de Riego.</p> <p>Incluye \$2.000.000 miles destinados a estudios para la construcción y rehabilitación de pequeños embalses y tranques.</p> <p>Trimestralmente, deberá informarse a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados sobre los diseños y obras de riego proyectadas y en ejecución y su impacto y niveles de eficiencia.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°234 Recibido 05/05/20 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que los diseños y obras de riego que ejecuta la DOH, cuyo costo sea superior a UF 30.000 e inferior a UF 450.000, cuenta con visación previa de la CNR. Indica que a la fecha no se ha ejecutado recursos destinados a estudios para la construcción y rehabilitación de pequeños embalses y tranques. Asimismo, informa sobre los diseños y obras de riego proyectadas y en ejecución, y su impacto y niveles de eficiencia, al primer trimestre 2020.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: informa que los diseños y obras de riego que ejecuta la DOH, cuyo costo sea superior a UF 30.000 e inferior a UF 450.000, cuentan con visación previa de la CNR. Incluye \$ 2.000.000 miles destinados a estudios para la construcción y rehabilitación de pequeños embalses y tranques, de los cuales se han gastado a la fecha \$ 0 miles.</p> <p>Adjunta documento con los diseños y obras de riego proyectadas y en ejecución y su impacto (beneficio) y niveles de eficiencia (avances a la fecha), de todas las obras en las de: Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Bio Bio, Arica y Parinacota, Interregional (Metropolitana y Valparaíso), en cada obra por región detalla lo siguiente: Región, Obra Asociada, Etapa Actual (Ficha IDI), Ejecución, Monto original de la obra (M\$), Descripción de la obra y Observaciones</p> <p>Formato PDF</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
06	Asociada al Subtítulo 31.01 Proyectos Trimestralmente se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle de los estudios financiados con estos recursos, sus objetivos y avances . Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Cuadro con estado de situación de los estudios financiados por el ítem 01 indicando: región, código BIP, ítem, asignación, contrato, objetivos, código SAFI, centro de gestión, estado, avances, fecha de publicación, fecha apertura, modalidad de licitación, monto del contrato, Res N°, fecha de Res., plazo (días) fecha de inicio, término legal, inversión años anteriores, monto de inversión 2020 y monto de inversión para el año 2021. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Se adjunta cuadro y situación de los estudios financiados por el ítem 01.con los siguientes datos: Región, Código BIP, Ítem, Asig, Contrato, Objetivos, Código SAFI, Centro de Gestión, Estado, Avances, Fecha Publicación, Fecha Apertura Económica, Modalidad de Licitación, Monto del Contrato, Res. N°, Fecha Res., Plazo (días), Fecha Inicio, Fecha Término Legal, Inversión Años Anteriores, Inversión 2020 e Inversión 2021. Formato PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
07	Asociado al Programa La Dirección deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, treinta días después del término del trimestre respectivo, de los estudios que se encarguen o se realicen para determinar cuáles son los trabajos de mantención necesarios en el estero Nonguén de Concepción.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que, durante el 1er trimestre 2020, no se realizaron estudios en el estero Nonguén. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Durante el segundo trimestre 2020, no se realizaron estudios en el estero Nonguén.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: PDF.
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
08	Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Trimestralmente , se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle de los estudios y proyectos relativos a la construcción de los embalses Los Ángeles y Catemu , todos ellos en la Región de Valparaíso.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que se adjunta detalle de los estudios y proyectos relativos a la construcción de los embalses Los Ángeles y Catemu, al primer trimestre año 2020. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa de los estudios y proyectos relativos a la construcción de los embalses Los Ángeles y Catemu, todos ellos en la Región de Valparaíso. Adjunta detalle de dos obras: construcción sistema regadío valle la ligua y construcción embalse catemu en valle del Aconcagua, en ambos casos detalla la siguiente información: Región, estudio asociado, etapa actual (ficha IDI), monto original del estudio (M\$), monto final del estudio (M\$) y descripción de los estudios. Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
09	Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado y el desarrollo de los proyectos relativos a ascensores en la comuna de Valparaíso.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: En informe contiene detalle ascensores entregados, ascensores en ejecución, ascensores por licitar en uso, ascensores por licitar en desuso, al primer trimestre. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que esta glosa No Aplica al programa DOH., corresponde a la Dirección de Arquitectura, quienes envían detalle de los ascensores entregados, ascensores en ejecución, ascensor por licitar en uso y ascensor por licitar en desuso.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
10	Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la rehabilitación de pequeños embalses.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informe señala que a la fecha no existen iniciativas en etapa de ejecución que sean parte del programa, al primer trimestre año 2020. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe de la rehabilitación de pequeños embalses, Informa que a la fecha se avanza en los antecedentes necesarios para la ejecución de las obras de rehabilitación en sistemas de riego ubicados en la región de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins. A la fecha no existen iniciativas en etapa de ejecución que sean parte del Programa. Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		

Capítulo 02, Programa 04 "DIRECCIÓN DE VIALIDAD"

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa	31/03/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/20 (Bajar archivo)	Contenido: Oficios que contienen los criterios y lineamientos actualizados sobre las características que un camino debe poseer para ser enrolado, por lo que expone que no ha habido cambios en los criterios de enrolamiento de caminos.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	La Dirección de Vialidad informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y de Obras Públicas del Senado, sobre los cambios en los criterios de enrolamiento de caminos.			Formato: PDF.
	Asimismo, durante el primer trimestre de 2020 deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los mejoramientos presupuestados para dicho año en el estándar para la construcción y el mantenimiento de los caminos comunitarios, vecinales y otros caminos secundarios que actualmente estén bajo el estándar de asfalto.	30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que de acuerdo los ORD N° 11941 de 06/11/2015 y ORD N°12095 de 19/12/2017, se establecen criterios y lineamientos actualizados a considerar sobre las características que un camino debe poseer para ser enrolado, por lo tanto, no han habido cambios en los criterios de enrolamiento de caminos. Formato: PDF
		31/01/2021		
07	Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Con cargo a estos recursos se podrán financiar proyectos de inversión en construcción, habilitación, mejoramiento y conservación de caminos comunitarios ubicados en territorios regidos por la Ley N°19.253 (Ley Indígena), entendiéndose especialmente los comprendidos en el Título I, párrafo cuarto; Título II, párrafo primero; párrafo primero del Título denominado “Del Desarrollo Indígena” y los que sirvan de acceso a comunidades indígenas.	30/06/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe de proyectos de inversión en construcción, habilitación, mejoramiento y conservación de caminos comunitarios ubicados en territorios regidos por la Ley N° 19.253 (Ley Indígena), con la siguiente información: Región, BIP, nombre proyecto, Ley Inicial, presupuesto vigente, ejecutado primer trimestre, ejecutado segundo trimestre, programación tercer trimestre, programado cuarto trimestre y total año 2020. Formato: PDF
	La Dirección de Vialidad, podrá celebrar convenios de ejecución de obras con los Gobiernos Regionales y/o las Municipalidades; Entidades que durante el primer trimestre del año 2020 deberán presentar a la Dirección de Vialidad el listado de proyectos y obras a ejecutar, señalando asimismo los recursos regionales, comunales o del sector privado comprometidos en participar en el financiamiento conjunto de proyectos que se estimare procedente. Definido el programa de obras a ejecutar, la inversión de estos	30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía listado de proyectos y obras a ejecutar, señalando Región, BIP, nombre proyecto, entidad aportante, ejecutado primer trimestre, ejecutado segundo trimestre, programación tercer trimestre, programado cuarto trimestre y total año 2020. Envía detalle de mejoramiento ruta 201 - CH sector: Pellaifa -Liquiñe y construcción y mejoramiento ruta 201 –CH sector: Coñaripe – Pellaifa, señalando Región, BIP, Ley inicial, presupuesto vigente, ejecutado primer trimestre, ejecutado segundo trimestre, programación tercer trimestre, programado cuarto trimestre y total año 2020.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>recursos podrá efectuarse directamente por la Dirección de Vialidad o las Municipalidades.</p> <p>La Dirección de Vialidad, a través de sus Direcciones Regionales, podrá celebrar convenios con los Gobiernos Regionales u otras Entidades Públicas y/o Municipalidades para el financiamiento y ejecución de pasarelas fluviales, de obras de conservación, rehabilitación y mejoramiento de huellas y caminos de uso público, previo compromiso formal de la transferencia al Fisco de la faja respectiva. La Dirección de Vialidad, como unidad técnica en la materia, de acuerdo a su disponibilidad de recursos, establecerá el programa definitivo de proyectos a ejecutar. Con todo, la determinación de los proyectos y programas específicos que se financiarán podrán también corresponder a dichas Municipalidades u otras Entidades Públicas junto con la ejecución de obras, lo cual requerirá previo visto bueno de la Dirección de Vialidad Regional.</p> <p>La Dirección de Vialidad podrá, a través de administración directa o mediante mandato al Cuerpo Militar del Trabajo, ya sea por contrato de obra pública o compra de servicio, realizar proyectos de conservación, rehabilitación y mejoramiento de huellas y caminos vecinales públicos o privados de uso público, previo compromiso formal de la transferencia de la faja respectiva de estos últimos, incluyendo mejoramiento de huellas en sectores limítrofes para facilitar el control de Carabineros y fitosanitario.</p> <p>Asimismo, la Dirección de Vialidad, atendida la categoría de camino abierto al uso público, podrá desarrollar iniciativas de inversión en caminos de la Ex-Cora, o vecinales, ENAMI y pequeña minería, caletas pesqueras y aeródromos. La Dirección de Vialidad informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Minería y</p>	<p>30/01/2021</p> <p>30/04/2020</p>	<p>ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Formato: PDF</p> <p>Contenido: Informa respecto inversión en construcción, habilitación, mejoramiento y conservación de caminos comunitarios ubicados en territorios regidos por la Ley N°19.253 (Ley Indígena), indica: región, código BIP, nombre del proyecto, presupuesto inicial, ejecución trimestral y total año 2020. Adjunta listado de proyectos y obras a ejecutar, de los siguientes programas: Convenios con Gobiernos Regionales y/o Municipalidades, proyectos a través de administración directa o mediante mandato al cuerpo militar del trabajo, recursos para asegurar la continuidad de las obras de pavimentación que conectan con el Paso Internacional Carirriñe y ejecución de obras de construcción, mejoramiento y conservación que se realicen sobre caminos principales de cada Isla del Archipiélago de Chiloé. Se detalla: región, código BIP, nombre del proyecto, entidad aportante, ejecución trimestral y total año 2020. Menciona que a la fecha no existen proyectos programados que cumplen con desarrollar iniciativas de inversión en</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Energía del Senado, acerca de las inversiones desarrolladas con respecto a este párrafo.</p> <p>Con cargo a estos recursos la Dirección de Vialidad podrá ejecutar obras de construcción, mejoramiento y conservación en aquellas zonas urbanas que sean imprescindibles para conectar o dar continuidad al camino público. Durante el primer semestre de 2020 la Dirección de Vialidad informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá asegurar la continuidad de las obras de pavimentación que conectan con el Paso Internacional Carirriñe.</p> <p>La Dirección de Vialidad informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ejecución de obras de construcción, mejoramiento y conservación que se realicen sobre caminos principales de cada Isla del Archipiélago de Chiloé, indicando además las obras a realizarse durante el año.</p>			<p>caminos de la Ex-Cora o vecinales, ENAMI y pequeña minería, caletas pesqueras y aeródromos</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía detalle de mejoramiento ruta 201 - CH sector: Pellaifa - Liquiñe y construcción y mejoramiento ruta 201 –CH sector: Coñaripe – Pellaifa, señalando Región, BIP, Ley inicial, presupuesto vigente, ejecutado primer trimestre, ejecutado segundo trimestre, programación tercer trimestre, programado cuarto trimestre y total año 2020.</p> <p>Envía la ejecución de obras de construcción, mejoramiento y conservación que se realizan sobre caminos principales de cada Isla del Archipiélago de Chiloé con los siguientes datos : Región, BIP, nombre del proyecto, Ley inicial, presupuesto vigente, ejecutado primer trimestre, ejecutado segundo trimestre, programación tercer trimestre, programado cuarto trimestre y total año 2020. Indicando además las obras a realizarse durante el año.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
08	Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión En la ejecución de las etapas que involucren los estudios, la construcción, el mejoramiento y/o la mantención de las obras de la Ruta 7, en torno al eje definitivo que se determine, la CONAF deberá aprobar o rechazar dentro de los plazos legales el Programa de Corta y de Reforestación que el Ministerio formule en el contexto del Plan de Manejo de Obras Civiles. Trimestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de las resoluciones en relación con el PMOC de la referida ruta 7. La Dirección de Vialidad informará trimestralmente de los avances en estudios, franja fiscal, habilitación de senda de penetración y caminos en la Ruta 7 entre Puerto Montt-Ralún hasta Puerto Williams. El Ministerio de Obras Públicas informará trimestralmente acerca de los avances de estudios, construcción de sendas y caminos entre Hornopirén y Leptepú, y de la reducción de tiempo del actual transbordo del sector.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa respecto el estado de las resoluciones en relación con el PMOC de la ruta 7. Señala: región, código BIP, nombre del proyecto, monto Ley inicial, ejecución 1er trimestre, programación 2do; 3er; 4to trimestre, total año 2020 y estado del PMOC. Adjunta avances en estudios, franja fiscal, habilitación de senda de penetración y caminos en la Ruta 7 entre Puerto Montt-Ralún hasta Puerto Williams. Indica: región, código BIP, nombre del proyecto, monto Ley inicial, ejecución 1er trimestre, programación 2do; 3er; 4to trimestre, total año 2020, franja fiscal, habilitación de la senda de penetración y camino. Finalmente, informa acerca de los avances de estudios, construcción de sendas y caminos entre Hornopirén y Leptepú, y de la reducción de tiempo del actual transbordo del sector menciona: región, código BIP, nombre del proyecto, monto Ley inicial, ejecución 1er trimestre, programación 2do; 3er; 4to trimestre, total año 2020, avance de estudios, construcción de sendas y caminos y reducción del tiempo actual del transbordo en el sector. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía estado de las resoluciones en relación con el PMOC de la referida Ruta 7, señala región, BIP, nombre del proyecto, Ley inicial, presupuesto vigente, ejecutado primer trimestre, ejecutado segundo trimestre, programación tercer trimestre, programado cuarto trimestre, total año 2020 y estado del PMOC. Adjunta los avances en estudios, franja fiscal, habilitación de la senda de penetración y caminos de la Ruta 7 entre Puerto Montt-Ralum hasta Puerto Williams, señalando región, BIP, nombre

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				del proyecto, Ley inicial, presupuesto vigente, ejecutado primer trimestre, ejecutado segundo trimestre, programación tercer trimestre, programado cuarto trimestre y total año 2020, franja fiscal, habilitación de senda de penetración y Camino. Agrega avances de estudios, construcción de sendas y caminos ente Hornopiren y Leptepú y la reducción del tiempo del actual trasbordo del sector, informando región, BIP, nombre del proyecto, Ley inicial, presupuesto vigente, ejecutado primer trimestre, ejecutado segundo trimestre, programación tercer trimestre, programado cuarto trimestre y total año 2020, avance de estudios, construcción de sendas y caminos y reducción del tiempo actual del transbordo en el sector. Formato PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
09	<p>Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión</p> <p>Se incluye en el proyecto Construcción Puente sobre el Canal de Chacao y Accesos, un monto de \$ 528.390 miles destinados a financiar las medidas compensatorias para proteger y/o apoyar la identidad y patrimonio cultural de Chiloé y de las comunas de Calbuco y Maullín, dispuestas por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos. Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la Dirección de Vialidad, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Gobierno Regional de Los Lagos.</p> <p>Durante el primer trimestre de 2020 la Dirección de Vialidad informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, sobre los recursos y acciones contemplados para el avance de la construcción de puentes en Valdivia.</p>	31/03/2020	<p>ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa sin ejecución efectiva de los fondos destinados a financiar las medidas compensatorias para proteger y/o apoyar la identidad y patrimonio cultural de Chiloé y de las comunas de Calbuco y Maullín, dispuestas por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos. Indica que se contratará asesoría para la adecuada inversión, destinándose \$300 millones en total, que serán administrados por la dirección regional de Vialidad de Los Lagos durante el año 2020. Asimismo, sobre los recursos y acciones contemplados para el avance de la construcción de puentes en Valdivia, señala: región, código BIP, nombre del proyecto, monto Ley inicial, presupuesto vigente, ejecución por trimestre y programación de los trimestres siguientes.</p> <p>Formato: PDF.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
10	Asociada al Programa La Dirección deberá informar trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los estudios realizados que se relacionen con la factibilidad de la creación de nuevas ciclovías en Santiago, en el Gran Concepción y en la Región de Valparaíso, asimismo, de los mecanismos, metodologías y población estudiada por el Ministerio para determinar la necesidad de construir más ciclovías.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Estudios de factibilidad para la creación de nuevas ciclovías en Santiago, en el gran Concepción y en la Región de Valparaíso. Menciona: región, código BIP, nombre del proyecto, monto ley inicial, presupuesto vigente, ejecutado al primer trimestre, programación para el segundo, tercer y cuarto trimestre, total anual, así como mecanismos, metodologías y población estudiada, para determinar la necesidad de construir más ciclovías. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa respecto los estudios realizados que se relacionan con la factibilidad de la creación de nuevas ciclovías en Santiago, en el Gran Concepción y en la Región de Valparaíso, adjunta cuadro detallando: región, BIP, nombre del proyecto, Ley inicial, presupuesto vigente, ejecutado primer trimestre, ejecutado segundo trimestre, programación tercer trimestre, programado cuarto trimestre, total año 2020 y mecanismos, metodologías y población estudiada por el Ministerio para determinar la necesidad de construir más ciclovías. Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
11	Asociada al Programa La Dirección deberá informar trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los estudios que se encarguen sobre la priorización de los grandes proyectos de obras públicas en la Región del Bío Bío; asimismo, de los mecanismos, metodologías y población estudiada por el Ministerio para determinar la prioridad.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que no hay referencias respecto a de los estudios que se encarguen sobre la priorización de los grandes proyectos de obras públicas en la Región del Bío Bío. Adicionalmente señala que para el proceso presupuestario dispone de una metodología de priorización e identificación de nuevas inversiones MOP que se desarrolla según proceso "Gestión de Inversiones" (ARI regional). Formato: PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: La Subdirección de Desarrollo, informa que NO hay referencias específicas respecto a los estudios que se encarguen sobre la priorización de los grandes proyectos de la región del Bio Bío. El ministerio de obras pública para el proceso presupuestario dispone de una metodología de priorización e identificación de nuevas inversiones MOP que se desarrolla según proceso "gestión de inversiones" (ARI regional). Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
12	Asociada al Programa La Dirección de Vialidad deberá informar trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto a los estudios que se encarguen sobre la construcción, mejoramiento y conservación de los caminos de las provincias de Chiloé y Palena, en la Región de Los Lagos.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a los estudios sobre la construcción, mejoramiento y conservación de los caminos de las provincias de Chiloé y Palena, en la Región de Los Lagos. Menciona: región, código BIP, nombre del proyecto, monto Ley inicial, presupuesto vigente, ejecutado al primer trimestre y programación para el segundo, tercer y cuarto trimestre, así como el total anual. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa de los estudios que se encargan sobre la construcción, mejoramiento y conservación de los caminos de las provincias de Chiloé y Palena, en la Región de Los Lagos, adjunta cuadro detallando: región, BIP, nombre del proyecto, Ley inicial, presupuesto vigente, ejecutado primer trimestre, ejecutado segundo trimestre, programación tercer trimestre, programado cuarto trimestre, total año 2020 . Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		

Capítulo 02, Programa 06 “DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa	30/04/2020	ORD. N° 234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que, durante el primer trimestre de este año la unidad jurídica de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) está estudiando la posibilidad de otorgar a la DOP atribuciones que posee la DGOP o algunos de sus servicios dependientes, para que pueda administrar la infraestructura costera o de conectividad que construye sin necesidad de modificar el DFL N°850. Formato: PDF.
	En tanto no se concrete una solución de administración de la infraestructura costera o de conectividad y sus servicios anexos, que haya construido o construya esta Dirección, la administración o explotación de éstos podrá ser efectuada mediante contratos o convenios con terceros, pudiendo convenir al efecto los cargos o tarifas que dichas Entidades podrán cobrar por el uso de la infraestructura. La Dirección podrá asumir los servicios señalados en forma directa o mediante un trato directo suscrito con la Empresa Portuaria Estatal de la región respectiva. Semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los contratos celebrados para la administración y explotación, la Entidad adjudicataria, el plazo de la concesión y el costo asociado a su uso que la Entidad estará autorizada a cobrar. La Dirección informará trimestralmente a la Comisión de Obras Públicas del Senado, las gestiones realizadas para concretar una solución a la administración de la infraestructura costera o de conectividad y sus servicios anexos, señalados en el párrafo primero de la presente glosa.	30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que para la infraestructura portuaria de conectividad en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, se realizaron nuevos convenios de administración con las Empresas Portuarias Estatales, las que son subsidiadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que no existen cobros a embarcaciones de conectividad usuaria de la infraestructura. Para el caso de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena, los convenios con las Empresas Portuarias se encuentran para la firma de la Ministra de Transportes y rige a partir del 01 de Enero, hasta el 31 de Diciembre del 2020. Adjunta cuadro con detalle de las obras entregadas en administración con los siguientes datos: N°, comuna, provincia, localidad, obra, infraestructura y fecha inicio administración. Envía cuadro informando las obras construidas por la Dirección de Obras Portuarias en la Región de Aysén y de Magallanes y Antártica Chilena. Respecto al último párrafo de la glosa se informa que durante el primer semestre de este año se está estudiando por parte de la Unidad Jurídica de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP), en conjunto con la Dirección de Obras Portuarias (DOP), la posibilidad de otorgar a la DOP atribuciones que posee la DGOP o alguno de sus Servicios dependientes, para que la DOP pueda administrar la infraestructura costera o de conectividad que construye sin necesidad de modificar el DFL N° 850. Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
		30/07/2020	<p>ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que para la infraestructura portuaria de conectividad en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, se realizaron nuevos convenios de administración con las Empresas Portuarias Estatales, las que son subsidiadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que no existen cobros a embarcaciones de conectividad usuaria de la infraestructura. Para el caso de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena, los convenios con las Empresas Portuarias se encuentran para la firma de la Ministra de Transportes y rige a partir del 01 de Enero, hasta el 31 de Diciembre del 2020. Adjunta cuadro con detalle de las obras entregadas en administración con los siguientes datos: N°, comuna, provincia, localidad, obra, infraestructura y fecha inicio administración. Envía cuadro informando las obras construidas por la Dirección de Obras Portuarias en la Región de Aysén y de Magallanes y Antártica Chilena. Respecto al último párrafo de la glosa se informa que durante el primer semestre de este año se está estudiando por parte de la Unidad Jurídica de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP), en conjunto con la Dirección de Obras Portuarias (DOP), la posibilidad de otorgar a la DOP atribuciones que posee la DGOP o alguno de sus Servicios dependientes, para que la DOP pueda administrar la infraestructura costera o de conectividad que construye sin necesidad de modificar el DFL N° 850.</p> <p>Formato: PDF</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
07	Asociada al Programa La Dirección General de Obras Portuarias deberá informar trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto a las iniciativas de inversión desarrolladas para la construcción de rampas y el mejoramiento de obras costeras en la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a las iniciativas de inversión desarrolladas para la construcción de rampas y el mejoramiento de obras costeras en la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. Menciona: denominación, estado, fecha de publicación, monto del contrato, fecha de inicio; término legal y total anual. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a la planificación de inversiones de la Dirección de Obras Portuarias en la provincia de Chiloé, en un cuadro con los siguientes datos: Denominación, estado, fecha publicación, monto del contrato (M de \$), fecha Inicio, fecha término legal y total 2020 (M de \$) Formato : PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
08	Asociada al Programa Durante el primer semestre de 2020 la Dirección de Obras Portuarias informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá diseñar e implementar una política progresiva de dragado para todo el sistema fluvial de la Región de Los Ríos.	30/06/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que la Dirección de Obras Portuarias cuenta con su programa permanente de conservación, que es el ítem en donde es posible atender la conservación de las vías de navegación del río Valdivia. Además y con el fin de monitorear de forma continua el comportamiento del fondo de las vías conservadas por la Dirección de Obras Portuarias, se ha dispuesto la compra de instrumental para el seguimiento batimétrico de la caja del río. Esto con el fin de poder programar de forma oportuna cualquier mantención que fuese necesaria ejecutar. Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
09	Asociada al Programa Durante el primer semestre de 2020 la Dirección de Obras Portuarias informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá asegurar la continuidad del estudio de prefactibilidad del Centro Náutico y Pista de Aguas Quietas en la Región de Los Ríos.	30/06/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: A la fecha, la Dirección Regional de Obras Portuarias de Los Ríos está en proceso de revisión con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio del Deporte de la siguiente etapa del proyecto, ya finalizada la prefactibilidad, la cual consistiría en una factibilidad técnica que complemente el estudio antes mencionado. En esta instancia se incluirían estudios básicos complementarios, que den mayor certeza a la propuesta que dio como resultado el estudio de prefactibilidad, en relación al mejor emplazamiento de esta infraestructura. Formato PDF
10	Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión La Dirección informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el plan anual de inversiones y su desarrollo en la región de Valparaíso. Especialmente, se deberá remitir información relativa al proyecto de megapuerto de San Antonio.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Plan anual de inversiones y su desarrollo en la región de Valparaíso. Menciona: denominación, estado, fecha de publicación, monto del contrato, fecha de inicio; término legal y total año 2020. Señala que no corresponde a la Dirección de Obras Portuarias informar el estado de avance de esta iniciativa de inversión "Proyecto mega puerto de San Antonio", debido a que el proyecto del nuevo terminal es una iniciativa que está siendo desarrollada por la Empresa Portuaria de San Antonio, que es una empresa Pública perteneciente al sistema de empresas Públicas del Ministerio de Economía, y que se relaciona directamente con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones respecto a sus planes de desarrollo. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa respecto la planificación de inversiones de la Dirección de Obras Portuarias en la región de Valparaíso, adjunta cuadro con el siguiente detalle: Denominación, estado, fecha publicación, monto del contrato (miles de \$), fecha Inicio, fecha término legal y total 2020 (miles de\$). En relación al desarrollo del proyecto de nuevo terminal portuario en el puerto de San Antonio, corresponde a una iniciativa de inversión que está siendo desarrollada por la Empresa Portuaria de San Antonio, que es una empresa pública perteneciente al Sistema de Empresas Públicas del Ministerio de Economía, y que se relaciona directamente con el Ministerio

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				de Transportes y Telecomunicaciones respecto a sus planes de desarrollo. Por este motivo no corresponde a la Dirección de Obras Portuarias informar el estado de avance de esta iniciativa de inversión. Formato PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
11	Asociada al Subtítulo 31.01 Proyectos Durante el primer semestre de 2020 la Dirección de Obras Portuarias informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá asegurar la continuidad del proyecto “Prefactibilidad para la Recuperación del Borde Fluvial río Calle-Calle, sector Las Ánimas, comuna Valdivia, Región de Los Ríos”, especialmente en lo referido al diseño del mismo.	30/06/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que de forma interna el Servicio ha desarrollado el primer tramo de este proyecto, el cual parte desde el sector calle Matta hacia aguas abajo del río Calle Calle, en aprox. 200 ml, el cual incluye un mejoramiento de borde fluvial y un muelle de pasajeros. El diseño debe ser complementado con estudios básicos que están en proceso de licitación, y que cuentan con financiamiento del FNDR. Con las mecánicas de suelo se podrá ajustar el diseño y finalizar. Este fue un trabajo colaborativo en conjunto con Activa Valdivia, quien aportó con la arquitectura. Además los estudios básicos en licitación aportarán los antecedentes necesarios para continuar con el diseño de los otros dos tramos del proyecto. Formato: PDF

Capítulo 02, Programa 07 “DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Durante el primer trimestre de 2020 la Dirección de Aeropuertos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos	30/03/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020	Contenido: Informa que el servicio no hará compra de sistemas de iluminación de emergencia. Agrega que cada vez que haya una intervención en algún aeródromo, sea está por ejecución de obra u otro, se publica en el NOTAM de la DGAC. Enlista status de proyectos relacionados, indicando:

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	se podrán continuar financiando sistemas de iluminación de emergencia para aeródromos, con la finalidad de atender, entre otras situaciones de emergencia, evacuaciones de pacientes y traslados de órganos para trasplantes.		(Bajar archivo)	región, nombre proyecto, aeropuertos, aeródromos, pequeños aeródromos, fechas desde, hasta, estado y observaciones. Formato: PDF.

Capítulo 02, Programa 11 “DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los estudios, programas y otros que se realicen por efectos del cambio climático, cuando corresponda.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que no cuenta con estudios, programas y otro que se realicen por efectos del cambio climático. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: La Dirección de Planeamiento no cuenta con Estudios, Programas y otros que se realicen por efectos del cambio climático. Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		

Capítulo 02, Programa 12 “AGUA POTABLE RURAL”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	<p>Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión</p> <p>Incluye recursos por un monto máximo de \$4.265.254 miles para gastos de administración y supervisión asociados directamente con los sistemas de agua potable rural a nivel nacional, y un monto de \$ 7.000.000 miles para la realización de estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño, como etapa previa a los proyectos definitivos, los cuales deben tener la aprobación previa del CORE de la respectiva región.</p> <p>En el mes de diciembre del 2019, el Ministerio de Obras Públicas comunicará a los Gobiernos Regionales el monto de los recursos disponibles por región para el año 2020, incluyendo las características de los proyectos a financiar; los criterios de elegibilidad que deben reunir; un listado de proyectos ya evaluados que cumplan dichos criterios; los recursos comprometidos en proyectos en ejecución y su identificación y los destinados a nuevos servicios y a la ampliación, mejoramiento o conservación de los existentes. Esta información también será remitida a las Comisiones de Obras Públicas de la Cámara de Diputados y del Senado.</p> <p>A más tardar en el mes de enero del 2020, el Consejo Regional deberá resolver la distribución de los recursos disponibles para proyectos nuevos y su respectiva prioridad, sobre la base de la proposición del Intendente. Dicha proposición podrá considerar proyectos distintos a los comunicados por el Ministerio, siempre y cuando cuenten con la evaluación técnica correspondiente y cumplan con los criterios de elegibilidad comunicados. Asimismo, se incluye en este programa un monto máximo de \$ 5.144.057</p>	30/12/2019	<p>ORD. N°234</p> <p>Recibido 05/05/2020</p> <p>(Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa respecto de la comunicación a los Gobiernos Regionales acerca del monto de los recursos disponibles para el año 2020, señalando que éstas fueron informadas por oficio del Ministerio de Obras Públicas con fecha 31.12.2019. En cuanto a la resolución del los Consejos Regionales, sobre la distribución de los recursos disponibles, informa que se ha decretado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La ejecución de los proyectos de conservación se rige por el tope máximo establecido en la Ley. Agrega lista con avance de estudios y proyectos por región para Agua Potable Rural, detallando: nombre del proyecto, código IDI, región, monto en miles pesos y gasto al 1er trimestre en M\$.</p> <p>Formato: PDF.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>miles, destinados a proyectos de conservación, mantención, compra derechos de aguas, adquisición de terrenos a cualquier título, y para proyectos de ampliación de sistemas de agua potable rural existentes y para proyectos a ejecutar en poblaciones semiconcentradas que incluyan la construcción y habilitación de la captación, el estanque y la potabilización del agua, cuyo monto por sistema no supere las 2.500 UTM. Los referidos proyectos podrán contar con aportes de los Gobiernos Regionales, Municipios o Privados, y serán ejecutados por la Dirección de Obras Hidráulicas con la sola aprobación previa del CORE de la respectiva región. Asimismo, dicha Dirección podrá ejecutar estudios y servir de unidad técnica en proyectos destinados al saneamiento rural en localidades con servicios de Agua Potable Rural, mediante Convenios con los Organismos Administradores de los recursos pertinentes.</p> <p>Los proyectos así definidos por el Gobierno Regional deberán ser comunicados al Ministerio, señalando asimismo la distribución de recursos regionales, comunales o del sector privado comprometidos para participar en el financiamiento conjunto de proyectos que estimare procedente. La inversión de los recursos de este Subtítulo podrá efectuarse directamente por el Ministerio o mediante convenios con las empresas sanitarias o sus concesionarias.</p> <p>Por decreto del Ministerio de Obras Públicas, las obras o proyectos podrán ser cedidas o transferidas, a cualquier título, a las Municipalidades correspondientes, a cooperativas u organizaciones sin fines de lucro de que forman parte los usuarios o beneficiarios, o entregadas en administración a la respectiva empresa sanitaria.</p> <p>Los sistemas de Agua Potable Rural podrán incluir la mantención de los actuales sistemas de evacuación y tratamiento de aguas servidas.</p> <p>El Ministerio remitirá copia de la información señalada en la presente glosa a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado.</p>	<p>30/01/2020</p>	<p>ORD. N° 234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa respecto de la comunicación a los Gobiernos Regionales acerca del monto de los recursos disponibles para el año 2020, señalando que éstas fueron informadas por oficio del Ministerio de Obras Públicas con fecha 31.12.2019. En cuanto a la resolución de los Consejos Regionales, sobre la distribución de los recursos disponibles, informa que se ha decretado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La ejecución de los proyectos de conservación se rige por el tope máximo establecido en la Ley. Agrega lista con avance de estudios y proyectos por región para Agua Potable Rural, detallando: nombre del proyecto, código IDI, región, monto en miles pesos y gasto al 1er trimestre en M\$.</p> <p>Formato: PDF.</p> <p>Contenido ORD. N° 383: Envía Avance de Estudios y Proyectos por región para Agua Potable Rural, detallando: Nombre, IDI, Reg, monto glosa M\$ y gasto al 31.06.20 M\$. Respecto a la comunicación a los Gobiernos Regionales del monto de los recursos disponibles para el año 2020, estas fueron informadas, por oficio del Ministro de Obras Públicas con fecha 31.12.19. En cuanto a la resolución de los Consejos Regionales, respecto a la distribución de los recursos disponibles, se ha decretado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La ejecución de los proyectos de Conservación se rigen, por el tope máximo establecido en la Ley.</p> <p>Formato PDF.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
08	Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la situación de los sistemas de Agua Potable Rural, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas, desglosados por región y localidad, indicando en cada caso el año de intervención previsto.	30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que respecto a los sistemas de Agua Potable Rural, se contemplan a lo menos 95 iniciativas de inversión para mejoramiento y ampliación para el año 2020, que beneficiarán a 170.980 familias. Adjunta cuadro resumen por región, indicando las iniciativas que se encuentran en ejecución o terminadas, las que encuentran por iniciar 2020 y el total 2020, indicando el N° de iniciativas y beneficiarios, agrega detalle de las iniciativas, indicando región, BIP, localidad, estado y beneficiarios. Respecto a la situación de alcantarillado y plantas de tratamiento, señala que la legislación actual no faculta al Ministerio de Obras Públicas a invertir estudios y proyectos de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales. No obstante, una vez que la Ley 20.998 entre en vigencia, con la creación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, la Dirección de Obras Hidráulicas podrá invertir en iniciativas de inversión de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, como también en el manejo de lodos. Formato PDF
		30/01/2021		
10	Asociada al Programa Semestralmente , desde la entrada en vigencia de la presente ley, se informará a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el estado de avance del proceso de implementación de la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, precisando el cronograma de término de los contratos de asesoría técnica en materia de Agua Potable Rural con las empresas sanitarias, y la entrada en vigencia del reglamento de dicha ley.	30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que la Ley no ha entrado en vigencia. Formato: PDF
		30/01/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
11	Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las inversiones, estudios y proyectos para la captación de fuentes, construcción, extensión y modificación de sistemas de Agua Potable Rural.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que el presupuesto para esta asignación es de MM\$10.590. Envía listado de inversiones, estudios y proyectos para la captación de fuentes, construcción, extensión y modificación de sistemas de Agua Potable Rural. Señala: región, denominación y total 2020 en M\$. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que el presupuesto estimado para esta asignación, es de MM\$ 10.590. Adjunta listado de inversiones, estudios y proyectos para la captación de fuentes, construcción, extensión y modificación de sistemas de Agua potable Rural, por región, comunicando su denominación y total 2020 (M\$). Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
12	Asociada al Subtítulo 31.02 Estudios La Dirección de Obras Hidráulicas informará trimestralmente a la Comisión de Obras Públicas del Senado, respecto del avance de programas y proyectos para cobertura de obras de saneamiento rural con detalle por cada región del país.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que actualmente la Ley no ha entrado en vigencia, por lo que este programa no tiene aún la autorización para intervenir en proyectos de saneamiento. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que actualmente, la Ley no ha entrado en vigencia, por lo que este programa no tiene aún la autorización para intervenir en proyectos de saneamiento. Formato: PDF.
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		

Capítulo 03, Programa 01 “DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p>Asociada al Programa</p> <p>La Dirección General de Concesiones de Obras Públicas deberá proporcionar a la Dirección de Presupuestos y a la Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos del Congreso Nacional, información de los flujos de vehículos y sus tarifas vigentes en las obras Concesionadas según la forma, el grado de detalle y oportunidad que se determine mediante oficio de dicha Dirección.</p>	30/09/2020	<p>ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa flujos vehiculares e Ingresos, indicando: año, mes, concesión, plaza de peajes, valor tarifa, recaudación, en obras concesionadas.</p> <p>Formato: PDF.</p> <p>Contenido ORD. N°383: Envía flujos vehiculares desagregados por tramo, cada tramo informa lo siguiente: Año, mes, concesión, plaza de peaje, categoría de vehículo, valor de tarifa y Recaudación (\$). Llos tramos que informa son: Flujos Vehiculares e Ingresos Enero - junio 2020, acceso vial aeropuerto Arturo Merino Benítez, flujos vehiculares e Ingreso Enero - Marzo 2020, sistema oriente-poniente, flujos vehiculares e ingresos, sistema Américo Vespucio Nor - Poniente, Av. El Salto - Ruta 78 Enero - Junio 2020, flujos vehiculares e ingresos variante Vespucio - El Salto – Kennedy Enero - Febrero 2020, Ruta 5, Tramo Vallenar – Caldera, Concesión Internacional Ruta 5 La Serena – Vallenar, Ruta 5, Tramo Los Vilos - La Serena, Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos, Ruta 5, Tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago, Ruta 5, Tramo Talca – Chillán, Ruta 5, Tramo Chillán – Collipulli, Ruta 5, Tramo Collipulli-Temuco, Ruta 5, tramo Temuco - Río Bueno, Ruta 5, Tramo Río Bueno - Puerto Montt, Concesión Internacional Ruta 5 Puerto Montt – Pargua, alternativa de acceso a Iquique, concesión para el mejoramiento y conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo, autopistas de la Región de Antofagasta, Relicitación Concesión Camino Nogales – Puchuncaví, Túnel El Melón, acceso Nor-Oriente a Santiago, autopista Santiago - San Antonio, Variante Melipilla, Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar, Red Vial Litoral Central, Camino Santiago - Colina - Los Andes, Concesión Ruta 160 Tramo Tres Pinos - Acceso Norte a Coronel, Acceso Norte a Concepción, Concesión Autopista Concepción – Cabrero, Camino Internacional, Ruta 60 Ch, Reporte a Ministerio de Hacienda Pasajeros Embarcados por Aeropuertos Año 2020.</p> <p>Formato PDF</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	<p>Asociada al Programa</p> <p>La Dirección General de Concesiones de Obras Públicas deberá informar, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, sobre el funcionamiento de las cárceles concesionadas y el cumplimiento de los contratos y convenios, así como de las multas y medidas sancionatorias aplicadas, indicando la naturaleza, monto y oportunidad de su aplicación.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa situación de contrato del programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupos 1, 2, y 3, durante el primer trimestre 2020. Indica: antecedentes generales de los contratos, ocupación de los establecimientos penitenciarios, registro de pagos históricos compensación por sobrepoblación, porcentaje de ocupación, resumen cuenta desencierro pernoctados, informados por Gendarmería de Chile, pagos al concesionario, resumen de propuestas y aplicación de multas en período de explotación (2006 – marzo 2020), desagregada por grupo penitenciario, multas por servicio, totales, pagadas, no aplicada y pendientes.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: envía cuadros por estamento penitenciario, informando: Año, mes, día, concesión, establecimiento Penitenciario y número de Internos, los establecimientos son los siguientes: Establecimientos Penitenciarios Grupo 1 Año 2020, Establecimiento Penitenciario Alto Hospicio, Establecimiento Penitenciario La Serena, Establecimiento Penitenciario Rancagua, Establecimientos Penitenciarios Grupo 2 Año 2019, Establecimiento Penitenciario De Antofagasta, Establecimiento Penitenciario De Concepción, Establecimientos Penitenciarios Grupo 3, Establecimiento Penitenciario - Santiago 1, Establecimiento Penitenciario – Valdivia, Establecimiento Penitenciario - Puerto Montt y Centro Metropolitano De Vehículos Retirados. Agrega Minuta Situación del Contrato “Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupos 1, 2 y 3” Santiago, julio de 2020, Minuta Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupos 1, 2 y 3 Segundo Trimestre 2020, cuenta con Antecedentes generales del contrato, Ocupación de los Establecimientos Penitenciarios, Registro de Pagos Históricos Compensación por Sobrepoblación, Porcentaje de Ocupación, Ocupación Promedio Mensual (2do. Trimestre 2020), Resumen Cuenta Desencierro Pernoctados, informados por Gendarmería de Chile, Mes de abril – mayo-junio de 2020, Pagos al Concesionario (Modelo de Negocio, Indicadores del Contrato, Subprograma Laboral, Subprograma Educación (a mayo 2020), Servicio de Salud, Servicio de</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Alimentación, Indicadores de Gestión Trimestre, Cobertura de raciones entregadas Trimestre, Servicio de Mantenimiento, Servicio de Mantenimiento Equipamiento Estándar, Resumen de Propuestas y Aplicación de Multas en período de Explotación (2006 – Junio 2020). Formato PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
09	<p>Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión</p> <p>Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las iniciativas privadas de concesión.</p> <p>Trimestralmente, además, se informará acerca de las medidas de solución implementadas en los principales sectores de congestión de las vías concesionadas.</p> <p>Asimismo, se informará semestralmente acerca de los avances en la ejecución de las obras complementarias de la Ruta D-43.</p> <p>Durante el primer semestre de 2020 se informará el estado de avance y el cronograma contemplado para que la empresa consultora contratada desarrolle el diseño, el modelo de negocios y el financiamiento del proyecto Centro Cívico de Valdivia, y el Ministerio de Obras Públicas licite la concesión para su construcción.</p>	30/06/2020	<p>ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Respecto al estado de avance de la iniciativa, informa que actualmente se encuentran en desarrollo los estudios mínimos correspondientes a la etapa de Proposición, específicamente los que corresponden al informe especial N° 1 de la Fase II, los cuales fueron revisados por esta Dirección y luego se enviaron las observaciones al proponente, también informa que tanto el modelo de negocios, como el financiamiento del proyecto de centro cívico, se encuentran aún en evaluación. Asimismo el cronograma de una eventual licitación de esta iniciativa por la vía de concesiones se podrá determinar una vez que concluyan los análisis de estudios de la etapa de Proposición, al término de los cuales la Dirección informará a la Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto, del Senado de la República.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía cuadro de las Iniciativas Privadas, detallando: Fecha ingreso, N° IP, nombre iniciativa, tipo, etapa, Estado, Inversión inicial (UF), región, potencial mandante, fecha declaración de interés público, a su vez informa de las iniciativas rechazadas con los siguientes datos: Fecha ingreso, N° IP, nombre iniciativa, tipo, etapa, Estado, Inversión inicial (UF), región, mandante y oficio y fecha de rechazo.</p> <p>Formato: PDF</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
		30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Plan consolidado fin de semanas, contingencia, "Periodo Estival 2020", desde enero 03 hasta el 08 de marzo 2020. Identifica: resumen de flujos consolidados del periodo, salida – entrada, detalle de medidas, gráfica de flujos proyectados. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía en forma separada el detalle de los planes de contingencia de las vías concesionadas, sus medidas, gestión, recursos disponibles y gráficos, los planes que adjunta son: Semana Santa 2020, 01 de mayo 2020, día del trabajador, Interferiado 21 de mayo de 2020, día de las glorias navales y 29 de junio de 2020, San Pedro San Pablo. Agrega informe semestral Concesión mejoramiento y conservación ruta 43, Coquimbo – Ovalle, agrega antecedentes generales y avances de la ejecución de obras complementarias. Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
11	Asociada al Programa Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, sobre el estado de avance de los estudios de prefactibilidad para la construcción del Puente sobre el Canal Dalcahue , en la provincia de Chiloé.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que la Dirección General de Concesiones no tiene entre sus proyectos la iniciativa de construcción del Puente Dalcahue. Identifica la inversión en estudios de prefactibilidad a cargo de la Dirección de Vialidad, durante el año 2019. Señala: región, código BIP, denominación y total 2019 M\$2020. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que no tiene entre sus proyectos la iniciativa de Construcción de Puente Dalcahue. Durante el año 2019 se desarrolló el estudio de prefactibilidad a cargo de la Dirección de Vialidad. Por razones

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				de presupuesto, en las iniciativas de este año no se ha identificado el desarrollo del proyecto. Informa que la inversión realizada al año 2019, fue de 401.966 (M\$). Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
12	Asociada al Programa La Dirección informará el primer trimestre de 2020 a la Comisión de Obras Públicas del Senado, el Plan Quinquenal actualizado de Concesiones de Obras Públicas y la coordinación de éste con el Plan Quinquenal del Fondo de Infraestructura S.A.	30/03/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Plan estratégico quinquenal de la Dirección General de Obras Públicas, correspondiente al período 2020-2024. Asimismo, explica de posibles futuras adecuaciones que puedan afectar al plan estratégico quinquenal, debido a que fue elaborado previo a las actuales circunstancias que vive el país a consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19. Formato: PDF.

Capítulo 04, Programa 01 "DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS"

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la influencia del fenómeno de cambio climático en las redes de monitoreo. Trimestralmente la Dirección General de Aguas deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado:	30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: La división de hidrología, informa respecto a la influencia del fenómeno Cambio Climático en el último semestre, las que se han detectado en las distintas redes de medición que mantiene la DGA, que son 650 estaciones que están con transmisión en línea de sus datos y 30 de estas fueron instalada dentro del primer semestre del presente año, para mantener un monitoreo con mayor frecuencia. A su vez la unidad de Glaciología, la red glacio-meteorológica del Programa Glaciológico Nacional consta de 42 estaciones en las 4 macrozonas de Chile. Debido a que esta red se comenzó a implementar hace solo 12 años, no es posible aún detectar fehacientemente una señal de cambio climático.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	a) Los resultados del apoyo a los procesos de resolución de derechos de agua y de fiscalización, detallando las regiones incorporadas y el estado del trámite administrativo de cada solicitud.			Formato: PDF
	b) El detalle de las iniciativas de inversión financiadas con estos recursos, desglosado por región, comunas, objetivos, avances, ejecución y modalidad de contratación de ellos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/01/2021		
	c) Acerca de la variación y disponibilidad de aguas subterráneas y de los glaciares.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Resultados del apoyo a los procesos de resolución de derechos de agua y de fiscalización implementados por el departamento de administración de recursos hídricos. La unidad de fiscalización enuncia que espera realizar los siguientes contratos durante el año 2020: generar base de datos con TGR para distribución del producto de patentes por no uso, determinación de titulares vigentes de DAA afectos al pago de patentes por no uso (CBR), generar base de datos TGR para efectos de registros de pago de patentes por no uso y que licitará el proyecto denominado "Conservación inventario derechos de agua afectos a pago de patente por no uso, proceso de pago año 2022". Asimismo, adjunta listado de las iniciativas de inversión financiadas con estos recursos, de los estudios básicos y proyectos identificados en el presupuesto de inversiones de la Dirección de Aguas. Señala: región, código BIP, denominación, presupuesto en M\$, ejecución al primer trimestre año 2020, porcentaje de ejecución, pagos años anteriores, porcentaje de avance, comuna, objetivo y modalidad de contratación. Finalmente, acompaña un cuadro con la información de cada sector hidrogeológico de aprovechamiento común estudiado a la fecha y su situación respecto a la posibilidad de constitución de derechos definitivos y/o provisionales. Indica: región, cuenca, sector acuífero, disponibilidad de derechos definitivos y disponibilidad de derechos de provisionales. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a los resultados del apoyo a los procesos de resolución de derechos de agua y de fiscalización, se refiere a los resultados del departamento de administración de recursos hídricos en relación a los procesos de resolución de derechos de agua, el departamento de

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>fiscalización señala que se encuentra en etapa de validación los términos de referencia y las bases técnicas para desarrollar los contratos: Generar base de datos con TGR para distribución del producto de patentes por no uso, determinación de titulares vigentes de DAA afectos al pago de patentes por no uso (CBR), por último informa que durante el tercer trimestre de 2020, se licitará para el proyecto denominado Conservación inventario derechos de agua afectos a pago de patente por no uso, proceso de pago año 2022”, por un monto aproximado de M\$ 82.000, contrato con continuidad durante los años 2020 a 2021. Informa la situación presupuestaria al 30 de junio del año 2020, de los Estudios Básicos y Proyectos identificados en el presupuesto de inversiones de la Dirección General de Aguas y el presupuesto anual y la ejecución año 2020; pagos años anteriores y porcentaje de avance a la fecha. Acerca de la variación y disponibilidad de aguas subterráneas y de los glaciares, respecto a la disponibilidad de aguas subterráneas, acompaña un cuadro con la información de cada sector hidrogeológico de aprovechamiento común estudiado a la fecha y su situación respecto a la posibilidad de constitución de derechos definitivos y/o provisionales. Sobre la influencia del cambio climático en los glaciares, y su variación, en general se observa una pérdida de aprox. un 8% del área glaciar en todo Chile al comparar el inventario basado en imágenes satelitales con fecha promedio 2002 (Inventario 2014) respecto de 2017 (Inventario 2019). En relación al Inventario Público de Glaciares 2019 (IPG2019), en este primer semestre enero-junio 2020, se envió a revisión de pares nacionales e internacionales la primera versión preliminar del Inventario Público de Glaciares 2019</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
07	Asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Incluye hasta \$ 51.299 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución. Deberá informarse semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle de los estudios e investigaciones financiadas con estos recursos, sus objetivos y estados de avance. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre.	30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía cuadro informando: Nombre estudio inherente a la institución, objetivo, presupuesto ajustado (\$M), estado de avance, gasto al 30/06/2020, saldo y %. Formato: PDF
		30/01/2021		
08	Asociada al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión La Dirección General de Aguas deberá remitir a las Comisiones de Medio Ambiente del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, semestralmente , los oficios que elabore en relación con la Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental a nivel regional y nacional. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional acerca de la participación de la Dirección General de Aguas en lo relativo a Planes Estratégicos de Gestión de Cuencas.	30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: informa que el total de pronunciamientos emitidos por el Servicio en el periodo enero-junio del año 2020 corresponde a 708, de los cuales 661 fueron respondidos en plazo, lo que corresponde al 93%, indica los pronunciamientos emitidos por cada centro de responsabilidad mediante un cuadro con la siguiente información: Región, N° de requerimientos derivados por SEA, N° de pronunciamientos emitidos en plazo y % cumplimiento. Formato: PDF
		30/01/2021		
			30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020	Contenido: informa los avances en el avance relativo a Planes Estratégicos de Gestión de Cuencas, se presentan los estudios desarrollados por la DGA que están orientados a mejorar el conocimiento de los recursos hídricos del

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(Bajar archivo)	país, informa los contratos en ejecución y en proceso de ejecución de la iniciativa denominada “Análisis Implementación Planes Estratégicos de Cuenca para la GRH Nacional”, agrega cuadro con la siguiente información: BIP, nombre iniciativa, nombre del contrato, situación y observación. Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
09	Asociada al Programa La Dirección General de Aguas informará trimestralmente a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados respecto a las fiscalizaciones realizadas, las extracciones ilegales contempladas y las multas cursadas.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Detalle de multas por extracción ilegal de aguas. Menciona: región, expediente en trámite, expedientes resueltos, total de expedientes de fiscalización y multas extracción no autorizada de aguas. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: El departamento de fiscalización envía cuadro por región, informando respecto a los expedientes en trámite, expedientes resueltos, total expedientes de fiscalización y multas extracción no autorizada de agua, durante el segundo trimestre de 2020. Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
10	Asociada al Programa Trimestralmente , la Dirección General de Aguas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, sobre el estado de conservación de la Red de Monitoreo de Glaciología, indicando estaciones a lo largo del país, equipamiento,	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que se procedió con la mantención de la red de estaciones de glacio – meteorológicas del programa glaciológico nacional, compuesta por 4 macrozona, con 42 estaciones de norte a sur. Menciona los trabajos realizados en estaciones al 31 de marzo de 2020. Indica la disponibilidad de recursos y personal que cuenta para el año 2020. Solicita respuesta a Dipres por cuanto los recursos asignados sólo representa un 29,4% de lo solicitado.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	campañas realizadas, presupuesto disponible para mantención y personal a cargo de su conservación.			Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe detallado respecto a la mantención de la red de estaciones Glacio-Meteorológicas, del Programa Glaciológico Nacional, detalla trabajos, ejecución presupuestaria y del personal de la Unidad de Glaciología y Nieves de la Dirección General de Aguas y su calidad contractual. Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		

Capítulo 07, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al Programa La Superintendencia deberá informar trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, de los gastos asociados a las fiscalizaciones que se realicen y que estén relacionadas con la calidad del agua o su pureza.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Ejecución de los recursos disponibles para la fiscalización relacionados con la calidad del agua o su pureza, señalando: folio, título, número de documento, concepto presupuestario, monto comprometido, monto pagado al primer trimestre y monto por pagar. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: envía los gastos asociados a las fiscalizaciones que se realizan y que están relacionadas con la calidad de agua o su pureza, agrega cuadro que informa: Folio, detalle, monto comprometido, monto pagado al 30 junio y monto por pagar. Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
06	Asociada al Programa Trimestralmente , el Superintendente de Servicios Sanitarios informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, sobre la totalidad de los procedimientos sancionatorios instruidos, indicando sujeto regulado, fecha, sanción, ya sea producto de resolución administrativa o por sentencia judicial, y efectivo pago de la multa.	30/04/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Procesos sancionatorios instruidos, indicando: número de expediente, sujeto regulado (nombre empresa sanitaria), fecha (último acto administrativo), sanción (número último acto administrativo), tipo de sentencia (resolución administrativa, o sentencia jurídica), monto (UTA) y monto pagado de la multa. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa la totalidad de los procedimientos sancionatorios instruidos durante el segundo trimestre 2020, agrega cuadro indicando: N° EXP, sujeto Regulado (Nombre empresa sanitaria), fecha (último acto administrativo), sanción (N° último acto administrativo), tipo de sentencia (resolución administrativa o sentencia judicial), monto (UTA) y monto pagado de la multa. Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
07	Asociada al Programa Trimestralmente , el Superintendente de Servicios Sanitarios informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, segregado por región, sobre las fiscalizaciones realizadas a la totalidad de los sujetos regulados y el resultado de las mismas, indicando si el origen fue por denuncia o de oficio.	30/04/2020	ORD. N° 234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Fiscalizaciones realizadas a la totalidad de sujetos regulados, detallando: región, empresa, localidad, número de acta (folio), fecha, fiscalización realizada, resultado de la fiscalización y origen de la fiscalización (denuncia – de oficio). Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa sobre las fiscalizaciones realizadas a la totalidad de los sujetos regulados y el resultado de las mismas, agrega cuadro con los siguientes datos: Empresa, localidad, N° ORD, N° de acta, fecha inicio, fiscalizaciones realizadas, resultado de la fiscalización y origen de la fiscalización (denuncia / de oficio). Formato: PDF
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
08	Asociada al Programa Semestralmente , el Superintendente de Servicios Sanitarios informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, tanto la programación de los procesos tarifarios a desarrollarse en el semestre respectivo como la opción de no inicio y mantención de tarifas acordada entre el concesionario y el regulador.	30/07/2020	ORD. N° 383 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Entrega informe respecto a la programación de los procesos tarifarios a desarrollarse en el semestre, el documento cuenta con una Introducción y se refiere a los siguientes puntos: Intercambios de estudios tarifarios programados para el año 2020, intercambios de estudio tarifarios programados y realizados en el 1er semestre el año, intercambios de estudio tarifarios programados para el 2do semestre el año 2020. Formato: PDF
		30/01/2021		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 12 “MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS”

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
15	Los ministerios comprendidos en esta ley de Presupuestos informarán y presentarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante los meses de agosto y septiembre, y antes de la presentación de un nuevo proyecto de ley de presupuestos, los siguientes antecedentes: a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos o metas de gestión. c. Indicadores de desempeño. d. Cronograma de gastos. e. Nivel de ejecución presupuestaria.	30/09/2020	ORD. N° 1176 Recibido 02/10/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía los siguientes documentos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.15 Ley 21.192, Le y de presupuesto del sector publico 2020. Anexo N°1 Definición estratégica institucional Anexo N°2 Objetivos estratégicos específicos por servicio Anexo N°3 Metas de gestión e indicadores de desempeño Anexo N°4 Cronograma de gastos y nivel de gestión presupuestaria. Formato PDF
15.2	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
15.3	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2020, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los	31/03/2020	ORD. N°234 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Nómina de proyectos de inversión con los estados de avance físicos y financieros de los proyectos, durante el primer trimestre 2020. Señala que involucra un gasto de \$302.079.557, detallando presupuesto decretado y ejecución de las Iniciativas de Inversión, avance físico de

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	recursos señalados, su calendario de ejecución y también, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.			contratos por obra, y en relación a los estudios de inversión detalla monto pagado por \$ 255.172.456, al 31 de marzo de 2020. Formato: PDF.
15.8	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2020	ORD. N°269 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: región, Dirección, nombre del servicio, subtítulo, ítem, denominación presupuestaria, concepto contable, RUT, período, nombre, tipo de documento, folio, fecha de documento, fecha de pago, monto, descripción, glosa, y mecanismos de contratación, al primer trimestre 2020. Formato: Excel
		30/07/2020	ORD. N°409 Recibido 05/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: región, Dirección, nombre del servicio, subtítulo, ítem, denominación presupuestaria, concepto contable, RUT, período, nombre, tipo de documento, folio, fecha de documento, fecha de pago, monto, descripción, glosa, y mecanismos de contratación, durante el segundo trimestre 2020. Formato: Excel
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
15.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2020	ORD. N°269 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa, referente a los cometidos funcionarios y comisiones de servicio, tanto nacionales como extranjeras, señala: región, dirección, RUT, apellidos, nombres, calidad jurídica, grado, localidad, número RFC, valor, apertura, días, porcentajes, tipo de pago, tipo viático, fecha de inicio y término, lugar del cometido, objetivo, ID viático, fecha contable, reintegro y comentario en la Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica, Superintendencia de Servicios Sanitarios al primer trimestre 2020.

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: Excel.
		30/07/2020	ORD. N°409 Recibido 05/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa, referente a los cometidos funcionarios y comisiones de servicio, tanto nacionales como extranjeras, señala: región, dirección, RUT, apellidos, nombres, calidad jurídica, grado, localidad, número RFC, valor, apertura, días, porcentajes, tipo de pago, tipo viático, fecha de inicio y término, lugar del cometido, objetivo, ID viático, fecha contable, reintegro y comentario en la Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica, Superintendencia de Servicios Sanitarios durante el segundo trimestre 2020. Formato: Excel.
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
15.10	Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2020	ORD. N°269 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa, cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, indica: servicio, RUT, nombre, fecha, causal de cesación y calidad jurídica en la Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica, Superintendencia de Servicios Sanitarios al primer trimestre 2020. Formato: Excel.
		30/07/2020	ORD. N°409 Recibido 05/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa, cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, indica: servicio, RUT, nombre, fecha, causal de cesación y calidad jurídica en la Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica, Superintendencia de Servicios Sanitarios durante el segundo trimestre 2020.

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: Excel.
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
15.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	
15.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
22	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2020, no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto.	30/01/2020	No Recibido a la Fecha	
	Al respecto, en el mes de diciembre de 2019, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República" por el ministerio respectivo, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.			
	Cada ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los gastos en publicidad y difusión, especialmente en lo que se refiere al medio de comunicación que tenga el carácter de destinatario final de dichos recursos.	30/07/2020	ORD. N°409 Recibido 05/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: región, Dirección, nombre del servicio, subtítulo, ítem, denominación presupuestaria, concepto contable, RUT, período, nombre, tipo de documento, folio, fecha de documento, fecha de pago, monto, descripción, glosa, y mecanismos de contratación, durante el segundo trimestre 2020. Formato: Excel
	Cada uno de los Ministerios y sus correspondientes servicios o reparticiones informarán trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido. Idéntica obligación recaerá en los órganos autónomos como el Servicio Electoral, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Televisión, la Contraloría General de la República y el Congreso Nacional.			
Los informes deberán entregar datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación.	30/01/2021			
Los informes deberán contener al menos la siguiente información: a) En el caso de contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión: 1. Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa publicitaria, imprenta. 2. RUT.	30/04/2020	ORD. N°269 Recibido 05/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: región, Dirección, nombre del servicio, subtítulo, ítem, denominación presupuestaria, concepto contable, RUT, período, nombre, tipo de documento, folio, fecha de documento, fecha de pago, monto, descripción, glosa, y mecanismos de contratación, al primer trimestre 2020.	

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo).			Formato: Excel
	4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial, Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública.			
	5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.			
	6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria.	30/07/2020	ORD. N°409 Recibido 05/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: región, Dirección, nombre del servicio, subtítulo, ítem, denominación presupuestaria, concepto contable, RUT, período, nombre, tipo de documento, folio, fecha de documento, fecha de pago, monto, descripción, glosa, y mecanismos de contratación, durante el segundo trimestre 2020. Formato: Excel
	7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.			
	8. Criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o empresa publicitaria.			
	9. Duración de la campaña o actividad comunicacional.			
	10. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados,	30/10/2020	No Recibido a la Fecha	

	<p>diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.</p> <p>b) En el caso de contrataciones de agencias de publicidad, se deberá entregar la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Razón social de la agencia. 2. RUT. 3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo). 4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial; Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública. 5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional. 6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria. 7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional. 8. Duración de la campaña o actividad comunicacional. 9. Medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, el RUT, la dirección postal indicando comuna y región. 10. Criterios y métricas utilizadas para la selección de los medios de comunicación. 11. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato. 	<p>30/01/2021</p>		
--	--	-------------------	--	--

[Respuestas Sesión 20/10/2020](#): Recibido el 28/10/2020, Envía las respuestas a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos en el marco de la sesión de análisis de la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 de la Partida 12 MOP, realizada el día 20 de octubre 2020.

[Respuestas sesión 30/10/2020](#): Recibido el 28/10/2020, envía las respuestas a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos en el marco de la sesión de análisis de la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 de la Partida 12 MOP, realizada el día 28 de octubre 2020.